



INSTRUCTIVO

AL C. APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA
PERSONA MORAL DENOMINADA TUBACERO, S. DE R. L. DE C. V.

1

Presente. -

Dentro del Expediente Administrativo número S-002/2024 esta Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey Nuevo León, ha dictado una resolución que a la letra dice:

Monterrey, Nuevo León, a los 28-veintiocho días del mes de julio del 2025-dos mil veinticinco. -----
V I S T O . - El expediente administrativo No. S-002/2024, formado con motivo de la solicitud de fecha 10-diez de enero del 2024-dos mil veinticuatro, presentada por el **C. Napoleón Cantú Treviño**, Apoderado Legal de la persona moral denominada **TUBACERO, S. DE R. L. DE C. V.**, esta última en carácter de propietaria; respecto de la **Fusión** de los predios colindantes a la Vía de Ferrocarril de Monterrey a Matamoros, a la Av. Los Ángeles y a las calles Guerrero, A. M. Alvarado y Galeana, en la colonia Del Norte, en la Delegación Centro, Distrito Industrial Moderna del Municipio de Monterrey, Nuevo León, y cuyos números de expediente catastral y superficies a continuación se indican:

números de Expediente Catastral:	SUPERFICIES:	números de Expediente Catastral:	SUPERFICIES:	números de Expediente Catastral:	SUPERFICIES:
2	21,736.82 m ²	2	560.75 m ²	2	156.39 m ²
	2,767.61 m ²		278.75 m ²		1,163.88 m ²
	248.25 m ²		280.96 m ²		2,613.10 m ²
	123.92 m ²		564.85 m ²		139.50 m ²
	123.92 m ²		280.96 m ²		139.50 m ²
	247.84 m ²		321.95 m ²		139.50 m ²
	247.84 m ²		321.95 m ²		172.80 m ²
	247.84 m ²		321.96 m ²		307.15 m ²
	247.84 m ²		193.24 m ²		702.81 m ²
	379.24 m ²		146.42 m ²		497.32 m ²
	693.65 m ²		160.91 m ²		1,303.35 m ²
	306.54 m ²		160.91 m ²		323.68 m ²
	306.54 m ²		225.27 m ²		118.31 m ²
	306.54 m ²		225.27 m ²		116.55 m ²
	541.51 m ²		13,292.78 m ²		125.16 m ²
	527.02 m ²		3,498.14 m ²		17,341.29 m ²
	1,338.93 m ²		136.38 m ²		2,213.20 m ²
	3,895.23 m ²		136.38 m ²		6,034.73 m ²
	957.48 m ²		187.71 m ²		734.40 m ²
	919.33 m ²		268.37 m ²		305.92 m ²
	1,366.55 m ²		268.37 m ²		173.82 m ²
	1,154.12 m ²		349.03 m ²		11,576.78 m ²
	1,021.92 m ²		1,035.81 m ²		2,426.04 m ²
	3,142.38 m ²		144.09 m ²		2,339.23 m ²

RESULTANDO

PRIMERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 305 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, las autorizaciones de subdivisiones, fusiones, relotificaciones y parcelaciones serán expedidas por la autoridad municipal competente y tendrán por objeto aprobar el número, superficie y dimensiones de los lotes resultantes, por lo que, se deberá cumplir con las disposiciones del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2013-2025, y requisitos establecidos en el artículo 306, de la citada Ley y en el artículo 155 del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. - El peticionario adjuntó a su solicitud la siguiente documentación:

1. Solicitud de trámite correspondiente signada por el **C. Napoleón Cantú Treviño**, Apoderado Legal de la persona moral denominada **TUBACERO, S. DE R. L. DE C. V.**, en carácter de propietaria y el [REDACTED] 3 [gestor].
2. Copia simple de la Escritura Pública número 199-ciento noventa y nueve, de fecha 30-treinta de abril de 1943-mil novecientos cuarenta y tres, pasada ante la fe del Licenciado Héctor González, Notario Público en ejercicio, relativa al Contrato de Sociedad, la cual se denominará **COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, S. A.**, inscrita en el entonces denominado Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el [REDACTED] 4
3. Copia simple de la Escritura Pública número 1-uno, de fecha 30-treinta de marzo de 1959-mil novecientos cincuenta y nueve, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., titular de la Notaría Pública número 10-diez de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, relativa a la Protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada **COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, S. A.**, en la que se acordó entre otras cosas, la modificación de la denominación de la sociedad, a **TUBACERO, S. A.**, inscrita en el entonces denominado Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el [REDACTED] 4
4. Copia simple de la Escritura Pública número 12-doce, de fecha 02-dos de abril de 1990-mil novecientos noventa, pasada ante la fe del Licenciado Jesús Flores Treviño, titular de la Notaría Pública número 103-ciento tres con ejercicio en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativa a la Protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada **TUBACERO, S. A.**, en la que se acordó entre otras cosas, cambiar el régimen a **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, inscrita en el entonces denominado Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el [REDACTED] 4
5. Copia simple de la Escritura Pública número 2,838-dos mil ochocientos treinta y ocho, de fecha 24-veinticuatro de noviembre de 2010-dos mil diez, pasada ante la fe del Licenciado Edmundo Rodríguez Dávalos, titular de la Notaría Pública número 58-cincuenta y ocho con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado, relativa a la Protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada **TUBACERO, S. A. DE C. V.**, en la que se acordó entre otras cosas, transformar la sociedad, de **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** a **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, inscrita en el entonces denominado Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio mercantil electrónico número [REDACTED] 4



6. Copia simple de la Escritura Pública número 25,370-veinticinco mil trescientos setenta, de fecha 27-veintisiete de mayo de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Licenciado Jorge Maldonado Montemayor, titular de la Notaría Pública número 55-cincuenta y cinco con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado, relativa a la Protocolización del Acta de la Sesión del Consejo de Gerentes de la sociedad denominada **TUBACERO, S. DE R. L. DE C. V.**, en la que se acordó entre otras cosas, ratificar el nombramiento del C. Ingeniero **Napoleón Cantú Treviño** como Director General de Tubacero, otorgándole diversas facultades, entre ellas, Poder General Delegable Amplísimo para Actos de Administración; inscrita en el Registro Público de Comercio del Instituto Registral y Catastral del Estado bajo el folio mercantil electrónico [REDACTED] 4
7. Copia simple de la Escritura pública número 582-quinientos ochenta y dos, de fecha 08-ocho de noviembre de 1943-mil novecientos cuarenta y tres, pasada ante la fe del Licenciado Héctor González, Notario Público, relativa al contrato de Compra-Venta, mediante el cual la persona moral denominada Compañía Manufacturera de Tubos de Acero, S. A., adquirió la propiedad de un predio entonces con superficie de 18,930.76 metros cuadrados; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
8. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2, cuya superficie correcta es de 21,736.82 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115.386/2022; inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
9. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2, autorizado en fecha 04-cuatro de diciembre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26647733/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de Compañía Manufacturera de Tubos de Acero, S. A., bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
10. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21045 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
11. Copia simple de la Escritura pública número 29-veintinueve, de fecha 15-quince de febrero de 1956-mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público en ejercicio en Monterrey, Nuevo León, relativa al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual la persona moral denominada Compañía Manufacturera de Tubos de Acero, S. A., adquirió la propiedad de diversos predios, entre estos, el lote de terreno entonces con superficie aproximada de 2,627.08 metros cuadrados; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
12. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2, cuya superficie correcta es de 2,767.61 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80,

con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115.387/2022; inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4

13. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547711/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de Compañía Manufacturera de Tubos de Acero, S. A., bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
14. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21046 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
15. Copia simple de la Escritura pública número 2,596-dos mil quinientos noventa y seis, de fecha 10-diez de mayo de 1973-mil novecientos setenta y tres, pasada ante la fe del Lic. Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual la persona moral denominada Tubacero, S. A., adquirió la propiedad del predio entonces con una superficie de 245.79 metros cuadrados; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
16. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 248.25 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115.388/2022; inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
17. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 30-treinta de octubre del 2023-dos mil veinticuatro, bajo el folio 26581855/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de Tubacero, S. A., bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
18. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21047 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
19. Copia simple de la Escritura pública número 41-cuarenta y uno, de fecha 04-cuatro de julio de 1973-mil novecientos setenta y tres, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Treviño Lozano, Notario Público Titular Número 55-cincuenta y cinco, en ejercicio en el municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra Venta, mediante el cual la persona moral denominada Tubacero, S. A., adquirió la propiedad del predio entonces con una



superficie de 122.89 metros cuadrados: inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4

20. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 123.92 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quinque de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115.389/2022; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
21. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 25-veinticinco de octubre del 2023-dos mil veinticuatro, bajo el folio 26572336/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de Tubacero, S. A., bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
22. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21048 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
23. Copia simple de la Escritura pública número 2,599-dos mil quinientos noventa y nueve, de fecha 10-diez de mayo de 1973-mil novecientos setenta y tres, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra-Venta mediante el cual la persona moral denominada Tubacero, S. A., adquirió la propiedad del predio entonces con una superficie de 122.89 metros cuadrados; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
24. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 123.92 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quinque de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,390/2022; inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
25. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 25-veinticinco de octubre del 2023-dos mil veinticuatro, bajo el folio 26572329/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de Tubacero, S. A., bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.

26. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21049 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
27. Copia simple de la Escritura pública número 2,600-dos mil seiscientos, de fecha 10-diez de mayo de 1973-mil novecientos setenta y tres, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual la persona moral denominada Tubacero, S. A., adquirió la propiedad del predio entonces con una superficie de 245.79 metros cuadrados; inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
28. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 247.84 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,391/2022; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
29. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 25-veinticinco de octubre del 2023-dos mil veinticuatro, bajo el folio 26572324/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de Tubacero, S. A., bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
30. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21050 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
31. Copia simple de la Escritura pública número 2,601-dos mil seiscientos uno, de fecha 10-diez de mayo de 1973-mil novecientos setenta y tres, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual la persona moral denominada Tubacero, S. A., adquirió la propiedad del predio entonces con una superficie de 245.79 metros cuadrados; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
32. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 247.84 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,392/2022; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4



33. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547830/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de Tubacero, S. A., bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
34. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21051 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
35. Copia simple de la Escritura pública número 985-novecientos ochenta y cinco, de fecha 27-veintisiete de octubre de 1960-mil novecientos sesenta, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Arechavaleta Palafox, Notario Público Número 27-veintisiete, en ejercicio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compraventa, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió la propiedad del predio con 8.38-ocho metros treinta y ocho centímetros al Oriente, por donde da frente a la calle Galeana, por 29.33-veintinueve metros treinta y tres centímetros de fondo al Poniente; inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
36. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie es de 247.84 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quinque de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115.393/2022; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
37. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 03-tres de septiembre del 2024-dos mil veinticuatro, bajo el folio 27451238/2024, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de Tubacero, S. A., bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
38. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21044 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
39. Copia simple de la Escritura pública número 1023-mil veintitrés, de fecha 21-veintiuno de diciembre de 1978-mil novecientos setenta y ocho, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Treviño Lozano, Notario Público Titular Número 55-cincuenta y cinco, en ejercicio en el municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compraventa, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió la propiedad del predio entonces con una superficie de 245.7854 metros cuadrados; inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4

40. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 247.84 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,394/2022; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
41. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente al ACTA ACLARATORIA de la descripción del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 escrito que fuera ratificado en fecha 28-veintiocho de junio de 2023-dos mil veintitrés, ante el Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/116,567/2023; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
42. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 15-quince de noviembre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26614016/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de Tubacero, S. A., bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
43. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21053 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
44. Copia simple de la Escritura pública número 240-doscientos cuarenta, de fecha 23-veintitrés de agosto de 1960-mil novecientos sesenta, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió diversos inmuebles, entre estos, el identificado entonces con el expediente catastral [REDACTED] 2 inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
45. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 con una superficie de 379.24 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,395/2022; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
46. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 26-veintiseis de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26576620/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de Tubacero, S. A., bajo el [REDACTED] 4



4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.

47. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21091 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.

48. Copia simple de la Escritura pública número 29-veintinueve, de fecha 15-quinque de febrero de 1956-mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público, en ejercicio en Monterrey, Nuevo León, relativa al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual la persona moral denominada Compañía Manufacturera de Tubos de Acero, S. A., adquirió la propiedad de diversos predios, entre estos, el lote de terreno entonces con superficie aproximada de 674.59 metros cuadrados; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el 4

49. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral 2 con una superficie de 693.65 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quinque de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,396/2022; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el 4

50. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547833/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de Compañía Manufacturera de Tubos de Acero, S. A., bajo el 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.

51. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21090 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.

52. Copia simple de la Escritura pública número 29-veintinueve, de fecha 15-quinque de febrero de 1956-mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público, en ejercicio en Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual la persona moral denominada Compañía Manufacturera de Tubos de Acero, S. A., adquirió la propiedad de diversos predios, entre estos, el lote de terreno con 8.38-ocho metros treinta y ocho centímetros de frente, por 35.57-treinta y cinco metros cincuenta y siete centímetros de fondo; inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León bajo el 4

53. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral 2 con una superficie de 306.54 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-

quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,397/2022; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el

1

54. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral 2 autorizado en fecha 24-veinticuatro de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26569936/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de Compañía Manufacturera de Tubos de Acero, S. A., bajo el número 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
55. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21089 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
56. Copia simple de la Escritura pública número 275-doscientos setenta y cinco, de fecha 03-tres de noviembre de 1960-mil novecientos sesenta, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió la propiedad del predio entonces identificado con el número de expediente catastral 2 inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el 4
57. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral 2 cuya superficie correcta es de 306.54 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,398/2022; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el 4
58. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente al ACTA ACLARATORIA de la descripción del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral 2 escrito que fuera ratificado en fecha 11-once de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro, ante el Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/117,949/2024; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el 4
59. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral 2 autorizado en fecha 28-veintiocho de octubre del 2024-dos mil veinticuatro, bajo el folio 27555624/2024, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.



60. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21088 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral **2** con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
61. Copia simple de la Escritura pública número 36-treinta y seis, de fecha 28-veintiocho de junio de 1973-mil novecientos setenta y tres, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Treviño Lozano, Notario Público Titular Número 55-cincuenta y cinco, en ejercicio en el municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió la propiedad de un predio entonces con superficie de 245.78 metros cuadrados; inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el **4**
62. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral **2** cuya superficie correcta es de 306.54 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quinque de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,399/2022; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el **4**
63. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral **2** autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547704/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el **4** en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
64. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21087 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral **2** con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
65. Copia simple de la Escritura pública número 240-doscientos cuarenta, de fecha 23-veintitrés de agosto de 1960-mil novecientos sesenta, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió la propiedad del predio entonces identificado con el número de expediente catastral **2** inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el **4**
66. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral **2** cuya superficie correcta es de 541.51 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quinque de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,400/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el **4**

67. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547705/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
68. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21086 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
69. Copia simple de la Escritura pública número 36-treinta y seis, de fecha 28-veintiocho de junio de 1973-mil novecientos setenta y tres, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Treviño Lozano, Notario Público Titular Número 55-cincuenta y cinco, en ejercicio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió la propiedad de un predio entonces con superficie de 586.60 metros cuadrados; inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
70. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 527.02 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo de Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,401/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
71. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547706/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
72. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21085 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
73. Copia simple de la Escritura pública número 481-cuatrocientos ochenta y uno, de fecha 15-quince de diciembre de 1975-mil novecientos setenta y cinco, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Treviño Lozano, Notario Público Titular Número 55-cincuenta y cinco, en ejercicio en el municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compraventa, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió la propiedad del predio entonces con una superficie de 1,340.80 metros cuadrados; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4



74. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral **2** cuya superficie correcta es de 1,338.93 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,406/2022; inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el **4**
75. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral **2** autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547707/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el **4** en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
76. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21080 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral **2** con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
77. Copia simple de la Escritura pública número 128-ciento veintiocho, de fecha 13-trece de diciembre de 1973-mil novecientos setenta y tres, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Treviño Lozano, Notario Público Titular Número 55-cincuenta y cinco, en ejercicio en el municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió la propiedad del predio entonces con una superficie de 3,879.90 metros cuadrados; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el **4**
78. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral **2** cuya superficie correcta es de 3,895.23 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,402/2022; inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el **4**
79. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral **2** autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547708/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el **4** en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
80. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21084 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral **2** con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.

81. Copia simple de la Escritura pública número 131-ciento treinta y uno, de fecha 20-veinte de diciembre de 1973-mil novecientos setenta y tres, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Treviño Lozano, Notario Público Titular Número 55-cincuenta y cinco, en ejercicio en el municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió la propiedad del predio entonces con una superficie de 1,035.81 metros cuadrados; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
82. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 957.48 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115.403/2022; inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
83. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547709/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
84. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21083 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
85. Copia simple de la Escritura pública número 132-ciento treinta y dos, de fecha 20-veinte de diciembre de 1973-mil novecientos setenta y tres, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Treviño Lozano, Notario Público Titular Número 55-cincuenta y cinco, en ejercicio en el municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió la propiedad del predio entonces identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
86. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 919.33 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115.404/2022; inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
87. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 10-diez de noviembre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26604666/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el [REDACTED] 4 en el [REDACTED]



**Secretaría de
Desarrollo Urbano
Sostenible**

Nº de Oficio: SDU/03017/2025
Expediente Nº S-002/2024
Asunto: Fusión

88. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21082 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
89. Copia simple de la Escritura pública número 228-doscientos veintiocho, de fecha 31-treinta y uno de julio de 1974-mil novecientos setenta y cuatro, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Treviño Lozano, Notario Público Titular Número 55, en ejercicio en el municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió la propiedad de un predio entonces con superficie de 1257 metros cuadrados; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
90. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 1366.55 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,405/2022, inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED]
91. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547710/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
92. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21081 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
93. Copia simple de la Escritura pública número 481-cuatrocientos ochenta y uno, de fecha 15-quince de diciembre de 1975-mil novecientos setenta y cinco, pasada ante la fe del Lic. Fernando Treviño Lozano, Notario Público Titular Número 55, en ejercicio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compraventa, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió diversos inmuebles, entre estos, el predio entonces con una superficie de 1,124.96 metros cuadrados; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
94. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 1154.12 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de

Protocolo número 080/115,406/2022, . Inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo

4

95. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral 2 autorizado en fecha 23-veintitrés de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26567829/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
96. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21020 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
97. Copia certificada en fecha 25-veinticinco de enero del 2019-dos mil diecinueve, por el Licenciado Edmundo Rodríguez Dávalos, titular de la Notaría Pública número 58-cincuenta y ocho, según consta en Acta número 58/49850/18 (SIC); de la Escritura pública número 287-doscientos ochenta y siete, de fecha 18-dieciocho de noviembre de 1974-mil novecientos setenta y cuatro, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Treviño Lozano, Notario Público Titular Número 55-cincuenta y cinco, en ejercicio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra Venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió la propiedad de un predio entonces con superficie de 994.95 metros cuadrados; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el 4
98. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral 2 cuya superficie correcta es de 1021.92 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quinque de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,407/2022, Inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el 4
99. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral 2 autorizado en fecha 10-diez de noviembre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26604668/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
100. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21021 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
101. Copia simple de la Escritura pública número 481-cuatrocientos ochenta y uno, de fecha 15-quinque de diciembre de 1975-mil novecientos setenta y cinco, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Treviño Lozano, Notario Público Titular Número 55-cincuenta y cinco, en ejercicio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de



Compraventa, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió la propiedad del predio entonces con una superficie de 3,035.52 metros cuadrados; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4

102. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 3,142.38 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,406/2022; inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
103. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547825/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
104. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21023 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
105. Copia simple de la Escritura pública número 128-ciento veintiocho, de fecha 28-veintiocho de septiembre de 1957-mil novecientos cincuenta y siete, pasada ante la fe del Lic. Juan N. de la Garza-Evía, Jr., Notario Público en ejercicio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo de la Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la que se acordó entre otras cosas, el aumento del capital de la empresa, recibiendo la aportación de diversos predios, entre estos, el predio con 16.76- dieciséis y setenta y seis centímetros de frente, por 29.33-veintinueve y treinta y tres centímetros de fondo; inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
106. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 560.75 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,408/2022, Inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
107. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547915/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, S. A., bajo el [REDACTED] 4

[REDACTED] en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.

108. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21024 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
109. Copia simple de la Escritura pública número 128-ciento veintiocho, de fecha 28-veintiocho de septiembre de 1957-mil novecientos cincuenta y siete, pasada ante la fe del Lic. Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público en ejercicio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo de la Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la que se acordó entre otras cosas, el aumento del capital de la empresa, recibiendo la aportación de diversos predios, entre estos, el predio entonces con superficie de 245.93 metros cuadrados; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4 [REDACTED]
110. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 278.75 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,409/2022; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4 [REDACTED]
111. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547916/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, S. A., bajo el [REDACTED] 4 [REDACTED] en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
112. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21022 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
113. Copia simple de la Escritura pública número 29-veintinueve, de fecha 15-quince de febrero de 1956-mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público, en ejercicio en Monterrey, Nuevo León, relativa al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual la persona moral denominada Compañía Manufacturera de Tubos de Acero, S. A., adquirió la propiedad de diversos predios, entre estos, el lote de terreno con 8.38 ocho metros treinta y ocho centímetros de frente al poniente a la calle Galeana; por 29.33 veintinueve metros treinta y tres centímetros de fondo al oriente; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4 [REDACTED]
114. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 280.96 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha



15-quinque de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,410/2022; inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el

115. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral ² autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547917/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, S. A., bajo el en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.

116. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21028 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral ² con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.

117. Copia certificada en fecha 25-veinticinco de enero de 2019-dos mil diecinueve, por el Licenciado Edmundo Rodríguez Dávalos, titular de la Notaría Pública número 58-cincuenta y ocho, según consta en Acta fuera de Protocolo número 58/49821/28; de la Escritura pública número 355-trescientos cincuenta y cinco, de fecha 05-cinco de abril de 1961-mil novecientos sesenta y uno, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez, en Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió la propiedad del predio entonces identificado con el número de expediente catastral 16-054-02: inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el

118. Copia simple del Escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral ² cuya superficie correcta es de 564.85 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quinque de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,411/2022; inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el

119. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral ² autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547918/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.

120. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21033 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral ² con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.

121. Copia simple de la Escritura pública número 139-ciento treinta y nueve, de fecha 27-veintisiete de septiembre de 1955-mil novecientos cincuenta y cinco, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público en ejercicio en Monterrey, Nuevo León, relativo de la Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la que se acordó entre otras cosas, el aumento del capital de la empresa, recibiendo la aportación de diversos predios, entre éstos, el predio entonces con una superficie de 245.79 metros cuadrados; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
122. Escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral 16-034-029 cuya superficie correcta es de 280.96 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quinque de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,412/2022; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
123. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547919/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
124. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21034 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
125. Copia simple de la Escritura pública número 29-veintinueve, de fecha 15-quinque de febrero de 1956-mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público, relativa al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual la persona moral denominada Compañía Manufacturera de Tubos de Acero, S. A., adquirió la propiedad de diversos predios, entre estos el lote de terreno con 8.38 ocho metros treinta y ocho centímetros de frente al norte a la calle Ingeniero Porfirio Treviño Arreola, por 41.90 cuarenta y un metros noventa centímetros de fondo al sur; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
126. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 321.95 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quinque de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,413/2022; inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo [REDACTED] 4
127. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547920/2023,



cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de **COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, bajo el **4** en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.

128. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21076 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral **2** con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
129. Copia simple de la Escritura pública número 29-veintinueve, de fecha 15-quince de febrero de 1956-mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público, en ejercicio en Monterrey, Nuevo León, relativa al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual la persona moral denominada Compañía Manufacturera de Tubos de Acero, S. A., adquirió la propiedad de diversos predios, entre estos, el lote de terreno con 8.38 ocho metros treinta y ocho centímetros de frente al norte a la calle Ingeniero Porfirio Treviño Arreola, por 41.90 cuarenta y un metros noventa centímetros de fondo al sur; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el **4**
130. Escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral **16-034-031** cuya superficie correcta es de 321.95 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,414/2022; inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el **4**
131. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral **2**, autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547921/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de **COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, bajo el **4** en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
132. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21079 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral **2** con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
133. Copia simple de la Escritura pública número 128-ciento veintiocho, de fecha 28-veintiocho de septiembre de 1957-mil novecientos cincuenta y siete, pasada ante la fe del Lic. Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público en ejercicio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo de la Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada **COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, en la que se acordó entre otras cosas, el aumento del capital de la empresa, recibiendo la aportación de diversos predios, entre estos, el predio con 8.38-ocho metros treinta y ocho centímetros de frente, por 29.33-veintinueve metros treinta y tres centímetros al sur; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el **4**

134. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral **2** cuya superficie correcta es de 321.96 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115.415/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el **4**
135. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral **2** autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547922/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, S. A., bajo el **4** en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
136. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21078 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral **2** con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
137. Copia simple de la Escritura pública número 29-veintinueve, de fecha 15-quince de febrero de 1956-mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público, en ejercicio en Monterrey, Nuevo León, relativa al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual la persona moral denominada Compañía Manufacturera de Tubos de Acero, S. A., adquirió la propiedad de diversos predios, entre estos el lote de terreno con 8.38 ocho metros treinta y ocho centímetros de frente al norte a la calle Ingeniero Porfirio Treviño Arreola, por 25.14 veinticinco metros catorce centímetros de fondo: inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León. bajo el **4**
138. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral **2** cuya superficie correcta es de 193.24 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115.416/2022: inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León. bajo el **4**
139. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral **2** autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547923/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo el **4** en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
140. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21077 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral **2** con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.



141. Copia simple de la Escritura pública número 29-veintinueve, de fecha 15-quince de febrero de 1956-mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público, en ejercicio en Monterrey, Nuevo León, relativa al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual la persona moral denominada Compañía Manufacturera de Tubos de Acero, S. A., adquirió la propiedad de diversos predios, entre estos, el lote de terreno con 8.38 ocho metros treinta y ocho centímetros de frente al oriente a la calle Emilio Carranza, por 20.95 veinte metros noventa y cinco centímetros de fondo al poniente; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4 [REDACTED]
142. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 [REDACTED] cuya superficie correcta es de 146.42 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,417/2022; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4 [REDACTED]
143. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 [REDACTED] autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547924/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo el [REDACTED] 4 [REDACTED] en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
144. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21025 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 [REDACTED] con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
145. Copia simple de la Escritura pública número 29-veintinueve, de fecha 15-quince de febrero de 1956-mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público, en ejercicio en Monterrey, Nuevo León, relativa al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual la persona moral denominada Compañía Manufacturera de Tubos de Acero, S. A., adquirió la propiedad de diversos predios, entre estos, el lote de terreno con 8.38 ocho metros treinta y ocho centímetros de frente al oriente a la calle Emilio Carranza, por 20.95 veinte metros noventa y cinco centímetros de fondo al poniente; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4 [REDACTED]
146. Copia simple de la escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 [REDACTED] cuya superficie correcta es de 160.91 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,418/2022; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4 [REDACTED]

147. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547952/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
148. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21075 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
149. Copia simple de la Escritura pública número 139-ciento treinta y nueve, de fecha 27-veintisiete de septiembre de 1955-mil novecientos cincuenta y cinco, pasada ante la fe del Lic. Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público en ejercicio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo de la Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la que se acordó entre otras cosas, el aumento del capital de la empresa, recibiendo la aportación de diversos predios, entre estos, el predio entonces con superficie de 175.56 metros cuadrados: inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
150. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] 2, cuya superficie correcta es de 160.91 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,419/2022, Inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo [REDACTED] 4
151. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547953/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, S. A., bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
152. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21074 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
153. Copia simple de la Escritura pública número 128-ciento veintiocho, de fecha 28-veintiocho de septiembre de 1957-mil novecientos cincuenta y siete, pasada ante la fe del Lic. Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público en ejercicio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo de la Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la que se acordó entre otras cosas, el aumento del capital de la empresa, recibiendo la aportación de diversos predios, entre estos, el predio con 8.38-ocho metros treinta y ocho centímetros de frente al oriente y a la calle Emilio Carranza, por 25-veinticinco metros de fondo al poniente; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio



del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED]

154. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] cuya superficie correcta es de 225.27 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quinque de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,420/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED]
155. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente al ACTA ACLARATORIA de la descripción del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] escrito que fuera ratificado en fecha 28-veintiocho de junio de 2023-dos mil veintitrés, ante el Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/116,568/2023; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED]
156. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] autorizado en fecha 23-veintitrés de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26567836/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, S. A., bajo el [REDACTED] en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
157. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21054 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
158. Copia simple de la Escritura pública número 128-ciento veintiocho, de fecha 28-veintiocho de septiembre de 1957-mil novecientos cincuenta y siete, pasada ante la fe del Lic. Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público en ejercicio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo de la Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la que se acordó entre otras cosas, el aumento del capital de la empresa, recibiendo la aportación de diversos predios, entre estos, el predio con 8.38-ocho metros treinta y ocho centímetros de frente al oriente y a la calle de Emilio Carranza, por 29.33-veintinueve metros treinta y tres centímetros de fondo al poniente; inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED]
159. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] cuya superficie correcta es de 225.27 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quinque de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,421/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED]

4

160. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral **2** autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547955/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, S. A., bajo el **4** en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
161. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21055 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral **2** con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
162. Copia simple de la Escritura pública número 109-ciento nueve, de fecha 01-primer de septiembre de 1954-mil novecientos cincuenta y cuatro, pasada ante la fe del Lic. Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público en ejercicio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual, la persona moral denominada COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, S. A., adquirió la propiedad de un predio entonces con superficie de 11,945.31 metros cuadrados; inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el **4**
163. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral **2** cuya superficie correcta es de 13,292.78 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115.422/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo **4**
164. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral **2** autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547956/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, S. A., bajo el **4** en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
165. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21043 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral **2** con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
166. Copia simple de la Escritura pública número 721-setecientos veintiuno, de fecha 10-diez de diciembre de 1962-mil novecientos sesenta y dos, pasada ante la fe del Lic. Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de compra-venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió la propiedad de un predio entonces con superficie de 3,410.66 metros cuadrados; inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo



4

167. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 3,498.14 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,423/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo

4

168. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 14-catorce de diciembre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26668904/2023. cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.

169. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21052 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.

170. Copia simple de la Escritura pública número 692-seiscientos noventa y dos, de fecha 19-diecinueve de octubre de 1962-mil novecientos sesenta y dos, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de compra-venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió la propiedad del predio entonces identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León [REDACTED] 4

171. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 136.38 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,424/2022; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo

4

172. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547957/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA., bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.

173. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21042 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del

expediente catastral **2** con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.

174. Copia simple de la Escritura pública número 650-seiscientos cincuenta, de fecha 10-diez de agosto de 1962-mil novecientos sesenta y dos, pasada ante la fe del Lic. Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió un predio de terreno con 4.15-cuatro metros quince centímetros de frente, por 29.33-veintinueve metros treinta y tres centímetros de fondo; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el **4**
175. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral **2** cuya superficie correcta es de 136.38 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,425/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo **4**
176. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral (70) **2** autorizado en fecha 23-veintitrés de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26567843/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el **4** en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
177. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21041 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral **2** con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
178. Copia simple de la Escritura pública número 697-seiscientos noventa y siete, de fecha 26-veintiséis de octubre de 1962-mil novecientos sesenta y dos, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de compra-venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A. adquirió la propiedad del predio entonces identificado con el número de expediente catastral **2** inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el **4**
179. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral **2** cuya superficie correcta es de 187.71 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochoenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,426/2022; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo **4**



180. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547902/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
181. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21040 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
182. Copia simple de la Escritura pública número 736-setecientos treinta y seis, de fecha 04-cuatro de febrero de 1963-mil novecientos sesenta y tres, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de compra-venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió la propiedad de un predio con 8.38-ocho metros treinta y ocho centímetros de frente, por 29.33-veintinueve metros treinta y tres centímetros de fondo; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
183. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 268.37 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,427/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo [REDACTED] 4
184. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral (70) [REDACTED] 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547903/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
185. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21039 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
186. Copia simple de la Escritura pública número 747-setecientos cuarenta y siete, de fecha 25-veinticinco de febrero de 1963-mil novecientos sesenta y tres, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de compra-venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, adquirió la propiedad del predio con 8.38 ocho metros treinta y ocho centímetros de frente al poniente a la calle Galeana, 29.33 veintinueve metros treinta y tres centímetros al sur; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4

187. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 268.37 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quinze de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,428/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo [REDACTED] 4
188. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 23-veintitrés de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 265678357/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestion se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
189. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21038 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
190. Copia simple de la Escritura pública número 747-setecientos cuarenta y siete, de fecha 25-veinticinco de febrero de 1963-mil novecientos sesenta y tres, pasada ante la fe del Lic. Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de compra-venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió un predio de terreno con 29.33-veintinueve metros treinta y tres centímetros de frente al sur, por 29.33-veintinueve metros treinta y tres centímetros al norte, 10.89 diez metros ochenta y nueve centímetros de frente al poniente y 10.89 diez metros ochenta y nueve centímetros al oriente; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
191. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 349.03 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quinze de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,429/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo [REDACTED] 4
192. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 23-veintitrés de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26567850/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestion se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
193. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21029 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del



expediente catastral [REDACTED] ² con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.

194. Copia simple de la Escritura pública número 29-veintinueve, de fecha 15-quince de febrero de 1956-mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público, en ejercicio en Monterrey, Nuevo León, relativa al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual la persona moral denominada Compañía Manufacturera de Tubos de Acero, S. A., adquirió la propiedad de diversos predios, entre estos, el lote de terreno con 15.90 quince metros noventa centímetros de frente al oriente a la calle Emilio Carranza, por 47.47 cuarenta y siete metros cuarenta y siete centímetros de fondo al poniente; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] ⁴
195. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] ² cuya superficie correcta es de 1,035.81 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,430/2022; inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] ⁴
196. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] ² autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547906/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA., bajo el [REDACTED] ⁴ en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
197. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21037 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] ² con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
198. Copia simple de la Escritura pública número 29-veintinueve, de fecha 15-quince de febrero de 1956-mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público, en ejercicio en Monterrey, Nuevo León, relativa al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual la persona moral denominada Compañía Manufacturera de Tubos de Acero, S. A., adquirió la propiedad de diversos predios, entre estos el lote de terreno con 6.00 seis metros de frente al oriente a la calle Emilio Carranza, por 21.00 veintiún metros de fondo al poniente; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] ⁴
199. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] ² cuya superficie correcta es de 144.09 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,431/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo

- 4
200. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547907/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo el 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
201. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21056 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
202. Copia simple de la Escritura pública número 588-quinientos ochenta y ocho, de fecha 07-siete de mayo de 1962-mil novecientos sesenta y dos, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió la propiedad del predio entonces con una superficie de 140.00 metros; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el 4
203. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral 2 cuya superficie correcta es de 156.39 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,432/2022; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo 4
204. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547908/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo el 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
205. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21026 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
206. Copia simple de la Escritura pública número 139-ciento treinta y nueve, de fecha 27-veintisiete de septiembre de 1955-mil novecientos cincuenta y cinco, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público en ejercicio en Monterrey, Nuevo León, relativo de la Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la que se acordó entre otras cosas, el aumento del capital de la empresa, recibiendo la aportación de diversos predios, entre estos, el predio entonces con una superficie de 1,113.15 metros cuadrados; inscrita en el entonces Registro Público



de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el

207. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 1,163.88 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,456/2022, Inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo

208. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547909/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.

209. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21057 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.

210. Copia simple de la Escritura pública número 889-ochocientos ochenta y nueve, de fecha 17-diecisiete de diciembre de 1963-mil novecientos sesenta y tres, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra-Venta y Permuta, siendo mediante la Permuta que la persona moral denominada TUBACERO, SOCIEDAD ANONIMA, adquirió la propiedad del predio entonces con una superficie de 2,149.09 metros cuadrados; inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4

211. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 2,613.10 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,433/2022; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo

212. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547910/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.

213. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21036 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del

expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.

214. Copia simple de la Escritura pública número 708-setecientos ocho, de fecha 09-nueve de noviembre de 1962-mil novecientos sesenta y dos, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de compra-venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, adquirió la propiedad del predio entonces identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
215. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 139.50 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,434/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo [REDACTED] 4
216. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 01-primer de diciembre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26645212/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo el número [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
217. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21058 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
218. Copia simple de la Escritura pública número 694-seiscientos noventa y cuatro, de fecha 25-veinticinco de octubre de 1962-mil novecientos sesenta y dos, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de compra-venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, adquiere la propiedad del predio entonces identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
219. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 139.50 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,435/2022; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo [REDACTED] 4



220. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral **2** autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547959/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo el **4** en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
221. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21061 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral **2** con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
222. Copia simple de la Escritura pública número 724-setecientos veinticuatro, de fecha 18-dieciocho de diciembre de 1962-mil novecientos sesenta y dos, pasada ante la fe del Lic. Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de compra-venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO SOCIEDAD ANÓNIMA adquirió la propiedad del predio entonces con una superficie de 121.22 metros cuadrados; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el **4**
223. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral **2** cuya superficie correcta es de 139.50 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,436/2022; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el **4**
224. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral **2** autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547960/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo el **4** en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
225. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21060 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral **2** con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
226. Copia simple de la Escritura pública número 649-seiscientos cuarenta y nueve, de fecha 10-diez de agosto de 1962-mil novecientos sesenta y dos, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de compra-venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió la propiedad del predio entonces con una superficie de 151.6780 metros cuadrados; inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el **4**

227. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 172.80 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quinze de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,437/2022; inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo [REDACTED] 4
228. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 05-cinco de diciembre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26649258/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo el número [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
229. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21035 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
230. Copia simple de la Escritura pública número 666-seiscientos sesenta y seis, de fecha 14-catorce de agosto de 1962-mil novecientos sesenta y dos, pasada ante la fe del Lic. Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de compra-venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió la propiedad del predio entonces identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
231. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica actualmente con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 307.15 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quinze de agosto de 2022-dos mil veintidós, ante el Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80-ochenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,438/2022; inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo [REDACTED] 4
232. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26547961/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
233. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21063 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.



234. Copia simple de la Escritura pública número 1533-mil quinientos treinta y tres, de fecha 20-veinte de septiembre de 1967-mil novecientos sesenta y siete, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de compra-venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió la propiedad de un predio entonces con superficie de 632 metros cuadrados: inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4 [REDACTED]
235. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 [REDACTED] cuya superficie correcta es de 702.81 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,439/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo [REDACTED] 4 [REDACTED]
236. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral (70) [REDACTED] 2 [REDACTED] autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26548130/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el [REDACTED] 4 [REDACTED] en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestion se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
237. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21065 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 [REDACTED] con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
238. Copia simple de la Escritura pública número 677-seiscientos setenta y siete, de fecha 20-veinte de septiembre de 1962-mil novecientos sesenta y dos, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de compra-venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió un predio con 17.00-dieciséis metros de frente al sur, por 15.00-quince metros al norte, por 35.00-treinta y cinco metros al poniente, por 26.00-veintiséis metros al oriente: Inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4 [REDACTED]
239. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 [REDACTED] cuya superficie correcta es de 497.32 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,440/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo [REDACTED] 4 [REDACTED]
240. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral (70) [REDACTED] 2 [REDACTED] autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26548131/2023, cuya

propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.

241. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21032 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
242. Copia simple de la Escritura pública número 128-ciento veintiocho, de fecha 28-veintiocho de septiembre de 1957-mil novecientos cincuenta y siete, pasada ante la fe del Lic. Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público en ejercicio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo de la Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la que se acordó entre otras cosas, el aumento del capital de la empresa, recibiendo la aportación de diversos predios, entre estos, el predio entonces con superficie de 1,112.00 metros cuadrados; inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
243. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 1,303.35 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,441/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo [REDACTED] 4
244. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral (70) [REDACTED] 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26548132/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, S. A., bajo el número [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
245. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21027 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
246. Copia simple de la Escritura pública número 355-trescientos cincuenta y cinco, de fecha 05-cinco de abril de 1961-mil novecientos sesenta y uno, pasada ante la fe del Lic. Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió un predio de terreno con 10.05-diez metros cinco centímetros de frente al oriente, por 10.05-diez metros cinco centímetros al poniente, por 28.50-veintiocho metros cincuenta centímetros de frente al norte, por 28.50-veintiocho metros cincuenta centímetros al sur; inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4



247. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] ² cuya superficie correcta es de 323.68 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,442/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo [REDACTED] ⁴
248. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral (70) [REDACTED] ² autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26548133/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el [REDACTED] ⁴ en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
249. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21059 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] ² con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
250. Copia simple de la Escritura pública número 525-quinientos veinticinco, de fecha 18-dieciocho de enero de 1962-mil novecientos sesenta y dos, pasada ante la fe del Lic. Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de compra-venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió un predio con 7.00-siete metros de frente al sur, por 6.00-seis metros al norte, por 20.69-veinte metros sesenta y nueve centímetros al poniente, por 17.20-dieciséis metros veinte centímetros al oriente; inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] ⁴
251. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] ² cuya superficie correcta es de 118.31 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según inscrito en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,443/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el número [REDACTED] ⁴
252. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral (70) [REDACTED] ² autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26548134/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el [REDACTED] ⁴ en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
253. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21031 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] ² con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.

254. Copia simple de la Escritura pública número 240-doscientos cuarenta, de fecha 23-veintitrés de agosto de 1960-mil novecientos sesenta, pasada ante la fe del Lic. Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra-Venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió un predio de terreno con 7.60-siete metros sesenta centímetros al norte, por 8.00-ocho metros al sur, por 17.20-dieciséis metros veinte centímetros al poniente, por 12.80-doce metros ochenta centímetros al oriente: inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4 [REDACTED]
255. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 [REDACTED] cuya superficie correcta es de 116.55 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,456/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo [REDACTED] 4 [REDACTED]
256. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral (70) [REDACTED] 2 [REDACTED] autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26548135/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el [REDACTED] 4 [REDACTED] en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
257. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21030 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 [REDACTED] con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
258. Copia simple de la Escritura pública número 711-setecientos once, de fecha 15-quince de noviembre de 1962-mil novecientos sesenta y dos, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de compra-venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió la propiedad de un predio entonces con superficie de 127.06 metros cuadrados; inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4 [REDACTED]
259. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 [REDACTED] cuya superficie correcta es de 125.16 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,445/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4 [REDACTED]
260. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral (70) [REDACTED] 2 [REDACTED] autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26548136/2023, cuya



propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.

261. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21066 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
262. Copia simple de la Escritura pública número 139-ciento treinta y nueve, de fecha 30-treinta de octubre de 1952-mil novecientos cincuenta y dos, pasada ante la fe del Lic. Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de compra-venta, mediante el cual, la persona moral denominada COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, S. A., adquirió la propiedad de un predio entonces con superficie de 16,687.4415 metros cuadrados; inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
263. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 17,341.29 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,446/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo [REDACTED] 4
264. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral (70) [REDACTED] 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26548137/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, S. A., bajo el número [REDACTED] 4 en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
265. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21068 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
266. Copia simple de la Escritura pública número 139-ciento treinta y nueve, de fecha 30-treinta de octubre de 1952-mil novecientos cincuenta y dos, pasada ante la fe del Lic. Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de compra-venta, mediante el cual, la persona moral denominada COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, S. A., adquirió la propiedad de un predio entonces con superficie de 2,268.1109 metros cuadrados; inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4
267. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 cuya superficie correcta es de 2,213.20 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en

fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo Número 080/115,447/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo

4

268. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral (70) 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26548138/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, S. A., bajo el número

4

en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.

269. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21062 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.

270. Copia simple de la Escritura pública número 139-ciento treinta y nueve, de fecha 27-veintisiete de septiembre de 1955-mil novecientos cincuenta y cinco, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público en ejercicio en Monterrey, Nuevo León, relativo de la Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la que se acordó entre otras cosas, el aumento del capital de la empresa, recibiendo la aportación de diversos predios, entre estos, el predio entonces con superficie de 6,754.07 metros cuadrados; Inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el 4

271. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral 2 cuya superficie correcta es de 6,034.73 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,448/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo

4

272. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral (70) 2 autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26548139/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS, S. A., bajo el 4

en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.

273. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21067 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral 2 con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.

274. Copia simple de la Escritura pública número 889-ochocientos ochenta y nueve, de fecha 17-dieciséis de diciembre de 1963-mil novecientos sesenta y tres, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público



Titular Número 10-diez en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra-Venta y Permuta, siendo mediante la Permuta que la persona moral denominada TUBACERO, SOCIEDAD ANONIMA, adquirió la propiedad del predio entonces con una superficie de 670.40 metros cuadrados; inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4 [REDACTED]

275. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 [REDACTED] cuya superficie correcta es de 734.40 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115.449/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo [REDACTED] 4 [REDACTED]
276. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 [REDACTED] autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26548140/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el [REDACTED] 2 [REDACTED] en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
277. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21069 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] 2 [REDACTED] con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
278. Copia simple de la Escritura pública número 889-ochocientos ochenta y nueve, de fecha 17-diecisiete de diciembre de 1963-mil novecientos sesenta y tres, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de Compra-Venta y Permuta, siendo mediante la Permuta que la persona moral denominada TUBACERO, SOCIEDAD ANONIMA, adquirió la propiedad del predio entonces con una superficie de 259.20 metros cuadrados; inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED] 4 [REDACTED]
279. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] 2 [REDACTED] cuya superficie correcta es de 305.92 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,450/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo [REDACTED] 4 [REDACTED]
280. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral (70) [REDACTED] 2 [REDACTED] autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26548141/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el [REDACTED] 4 [REDACTED] en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.

281. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21070 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral **2** con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
282. Copia simple de la Escritura pública número 139-ciento treinta y nueve, de fecha 27-veintisiete de septiembre de 1955-mil novecientos cincuenta y cinco, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público en ejercicio en Monterrey, Nuevo León, relativo de la Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la que se acordó entre otras cosas, el aumento del capital de la empresa, recibiendo la aportación de diversos predios, entre estos, el predio entonces con superficie de 156.00 metros cuadrados; inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el **4**
283. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral **2** cuya superficie correcta es de 173.82 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 080/115,451/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el **4**
284. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral (70) **2** autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26548142/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, S. A., bajo el número **4** en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
285. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21071 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral **2** con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
286. Copia simple de la Escritura pública número 33-treinta y tres, de fecha 04-cuatro de marzo de 1952-mil novecientos cincuenta y dos, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público en ejercicio, relativo al Contrato de compra-venta, mediante el cual, la persona moral denominada COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, S. A., adquirió la propiedad de un predio entonces con superficie de 10,088.79 metros cuadrados; inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el número **4**
287. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral **2** cuya superficie correcta es de 11,576.78 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,452/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo



288. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral (70) [REDACTED] autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26548143/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, S. A., bajo el número [REDACTED] en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
289. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21072 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
290. Copia simple de la Escritura pública número 114-ciento catorce, de fecha 29-veintinueve de diciembre de 1949-mil novecientos cuarenta y nueve, pasada ante la fe del Licenciado Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público en ejercicio, relativo al Contrato de compra-venta, mediante el cual, la persona moral denominada COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, S. A., adquirió la propiedad de un predio entonces con superficie de 2,121.15 metros cuadrados; inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el [REDACTED]
291. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral [REDACTED] cuya superficie correcta es de 2,426.04 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,453/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo [REDACTED]
292. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral (70) [REDACTED] autorizado en fecha 13-trece de octubre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26548144/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE TUBOS DE ACERO, S. A., bajo el número [REDACTED] en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.
293. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21073 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral [REDACTED] con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.
294. Copia simple de la Escritura pública número 721-setecientos veintiuno, de fecha 10-diez de diciembre de 1962-mil novecientos sesenta y dos, pasada ante la fe del Lic. Juan N. de la Garza Evia, Jr., Notario Público Titular Número 10-diez en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo al Contrato de compra-venta, mediante el cual, la persona moral denominada TUBACERO, S. A., adquirió la propiedad de un predio entonces con superficie de 3,410.66 metros cuadrados; inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo [REDACTED]

4

295. Copia simple del escrito dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, solicitando la inscripción correspondiente a la Rectificación de medidas del predio que actualmente se identifica con el número de expediente catastral **2** cuya superficie correcta es de 2,339.23 metros cuadrados; escrito que fuera ratificado en fecha 15-quince de agosto de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Vela de León, Notario Público Número 80, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, según consta en Acta Fuera de Protocolo número 080/115,454/2022, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo

4

296. Original del Certificado de libertad de gravámenes del predio identificado con el número de expediente catastral **2** autorizado en fecha 04-cuatro de diciembre del 2023-dos mil veintitrés, bajo el folio 26647734/2023, cuya propiedad se encuentra inscrita a favor de TUBACERO, S. A., bajo el **4** en el que se hace constar que no registran constancia alguna vigente de que el predio en cuestión se encuentre gravado con hipoteca, embargo, fianza, fideicomiso ni de algún otro modo.

297. Copia simple de Recibo de pago No. 343B-21064 de fecha 29-veintinueve de enero del 2024-dos mil veinticuatro, relativo al pago del impuesto predial de los 06-seis bimestres del año 2024-dos mil veinticuatro, respecto del expediente catastral **2** con lo cual acredita que al ingreso del trámite de fusión que nos ocupa, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial.

298. Copia simple de las resoluciones de los alineamientos viales siguientes:

Expediente catastral	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	FECHA
2	PT-ALVI 000057/23	15-quince de febrero de 2023-dos mil veintitrés
	PT-ALVI 000067/23	24- veinticuatro de febrero de 2023-dos mil veintitrés
	PT-ALVI 000091/23	03-tres de marzo de 2023-dos mil veintitrés
	PT-ALVI 000068/23	24- veinticuatro de febrero de 2023-dos mil veintitrés
	PT-ALVI 000071/23	01-primero de marzo de 2023-dos mil veintitrés
	PT-ALVI 000072/23	
	PT-ALVI 000079/23	
	PT-ALVI 000081/23	
	PT-ALVI 000083/23	
	PT-ALVI 000084/23	
	PT-ALVI 000105/23	13-trece de marzo de 2023-dos mil veintitrés
	PT-ALVI 000117/23	22-veintidós de marzo de 2023-dos mil veintitrés
	PT-ALVI 000119/23	
	PT-ALVI 000121/23	18-dieciocho de abril de 2023-dos mil veintitrés
	PT-ALVI 000145/23	
	PT-ALVI 000155/23	
	PT-ALVI 000319/23	



2	PT-ALVI 000320/23	23-veintitrés de junio de 2023-dos mil veintitrés
	PT-ALVI 000321/23	
	PT-ALVI 000327/23	
	PT-ALVI 000329/23	
	PT-ALVI 000334/23	
	PT-ALVI 000335/23	
	PT-ALVI 000336/23	
	PT-ALVI 000339/23	28-veintiocho de junio de 2023-dos mil veintitrés
	PT-ALVI 000340/23	
	PT-ALVI 000344/23	
	PT-ALVI 000348/23	29-veintinueve de junio de 2023-dos mil veintitrés
	PT-ALVI 000349/23	
	PT-ALVI 000350/23	
	PT-ALVI 000351/23	
	PT-ALVI 000352/23	
	PT-ALVI 000353/23	
	PT-ALVI 000359/23	
	PT-ALVI 000360/23	04-cuatro de julio de 2023-dos mil veintitrés
	PT-ALVI 000361/23	
	PT-ALVI 000369/23	
	PT-ALVI 000370/23	
	PT-ALVI 000371/23	
	PT-ALVI 000373/23	
	PT-ALVI 000375/23	
	PT-ALVI 000378/23	
	PT-ALVI 000379/23	
	PT-ALVI 000380/23	
	PT-ALVI 000381/23	
	PT-ALVI 000382/23	
	PT-ALVI 000383/23	
	PT-ALVI 000386/23	07-siete de julio de 2023-dos mil veintitrés
	PT-ALVI 000387/23	
	PT-ALVI 000388/23	
	PT-ALVI 000389/23	
	PT-ALVI 000390/23	
	PT-ALVI 000399/23	
	PT-ALVI 000401/23	
	PT-ALVI 000402/23	21-veintiuno de julio de 2023-dos mil veintitrés
	PT-ALVI 000405/23	
	PT-ALVI 000406/23	
	PT-ALVI 000407/23	
	PT-ALVI 000409/23	
	PT-ALVI 000411/23	
	PT-ALVI 000412/23	
	PT-ALVI 000413/23	
	PT-ALVI 000454/23	
	PT-ALVI 000455/23	
	PT-ALVI 000456/23	

2	PT-ALVI 000464/23	26-veintiséis de julio de 2023-dos mil veintitrés
	PT-ALVI 000465/23	
	PT-ALVI 000474/23	01-primer de agosto de 2023-dos mil veintitrés
	PT-ALVI 000507/23	04-cuatro de agosto de 2023-dos mil veintitrés
	PT-ALVI 000518/23	10-diez de agosto de 2023-dos mil veintitrés
	PT-ALVI 000066/23	24-veinticuatro de febrero de 2023-dos mil veintitrés
	PT-ALVI 000106/23	13-trece de marzo de 2023-dos mil veintitrés
	PT-ALVI 000085/23	01-uno de marzo de 2023-dos mil veintitrés

299. Plano que contiene el proyecto de fusión cuya autorización solicitan, respecto de los predios indicados en el apartado de Visto, de acuerdo a lo señalado en el numeral V del apartado de Considerandos del presente resolutivo.
300. 16-dieciséis fotografías donde muestran la situación actual de los referidos predios.
301. Carta Poder original de fecha 04-cuatro de julio del 2024-dos mil veinticuatro, otorgada por el C. **Napoleón Cantú Treviño**, en representación de **TUBACERO, S. DE R. L. DE C. V.** (propietario), a favor del C. Aurelio Arenas Pérez, fungiendo como testigos los [redacted] ³ anexando copia simple de las identificaciones oficiales de cada uno de ellos.
- Presenta copia simple de credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral del C. Napoleón Cantú Treviño, con número [redacted] ⁵ (Apoderado).
 - Presenta copia simple de credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral del C. Aurelio Arenas Pérez, con número [redacted] ⁵ (Gestor).
 - Presenta copia simple de credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral del [redacted] ³ con número [redacted] ⁵ (Testigo).
 - Presenta copia simple de credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral del [redacted] ³ con número [redacted] ⁵ (Testigo).
302. Escrito de fecha 10-diez de enero de 2024-dos mil veinticuatro, firmado por el C. **Napoleón Cantú Treviño**, en representación de la persona moral denominada **TUBACERO, S. DE R. L. DE C. V.** (propietaria), explicando el motivo del trámite a realizar, en el cual manifiesta: *"...a fin de facilitar los trámites catastrales, pago de impuestos predial, y tramites registrales en caso de créditos hipotecarios, así como otros trámites que se llegaran a necesitar en cualquier otra dependencia."*
303. Deberá anexar recibo correspondiente previo a la entrega, una vez autorizada la fusión solicitada.



Por lo que visto las constancias que obran en el expediente de referencia y

CONSIDERANDO

I. Que la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competente para admitir, conocer, tramitar y resolver la presente solicitud, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 1 fracción I, 7, 11, fracciones XII y XXXI, 202, fracción IX, 229, 305, 306, fracciones I a VIII, 402, primer y último párrafo, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León; artículos 86,89,90,91,94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1,2,3, fracción II, 139 y 155, fracciones I a la XIII del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León; artículos 16 fracción VIII, 98, 99, 100 fracciones I, V, XLIX y LI, 101 fracciones IV, XII y XIV, 102 fracciones II y XIII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y de conformidad con el oficio PM-N-01/2025 de fecha 06-seis de enero del año 2025-dos mil veinticinco, que contiene el nombramiento del Encargado de la Dirección General para un Desarrollo Integrado, Compacto y Eficiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

II. Que los promoventes cumplen con los requisitos indicados en el artículo 306, fracciones I a VIII, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León y artículo 155, fracciones I a la XIII, del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

III. Que de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2013-2025, el predio en cuestión se encuentra ubicado en la Delegación Centro, Distrito Urbano Industrial Moderna, ubicado en el Plano de Densidades como Densidad Alta tipo D-10 de hasta 105 viviendas por hectárea, de conformidad con el cuadro No. 21 de Densidades y Lineamientos Urbanísticos del Plan antes citado, y el artículo 36 del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

IV. Conforme a lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, la fusión es la unión en un solo lote de dos o más predios colindantes.

V. Que del proyecto presentado se desprende que los predios cuyos números de expediente catastral y superficies a continuación se indican:

números de Expediente Catastral:	SUPERFICIES:	números de Expediente Catastral:	SUPERFICIES:	números de Expediente Catastral:	SUPERFICIES:
2	21,736.82 m ²	2	560.75 m ²	2	156.39 m ²
	2,767.61 m ²		278.75 m ²		1,163.88 m ²
	248.25 m ²		280.96 m ²		2,613.10 m ²
	123.92 m ²		564.85 m ²		139.50 m ²
	123.92 m ²		280.96 m ²		139.50 m ²
	247.84 m ²		321.95 m ²		139.50 m ²
	247.84 m ²		321.95 m ²		172.80 m ²
	247.84 m ²		321.96 m ²		307.15 m ²

2	247.84 m ²	2	193.24 m ²	2	702.81 m ²
	379.24 m ²		146.42 m ²		497.32 m ²
	693.65 m ²		160.91 m ²		1,303.35 m ²
	306.54 m ²		160.91 m ²		323.68 m ²
	306.54 m ²		225.27 m ²		118.31 m ²
	306.54 m ²		225.27 m ²		116.55 m ²
	541.51 m ²		13,292.78 m ²		125.16 m ²
	527.02 m ²		3,498.14 m ²		17,341.29 m ²
	1,338.93 m ²		136.38 m ²		2,213.20 m ²
	3,895.23 m ²		136.38 m ²		6,034.73 m ²
	957.48 m ²		187.71 m ²		734.40 m ²
	919.33 m ²		268.37 m ²		305.92 m ²
	1,366.55 m ²		268.37 m ²		173.82 m ²
	1,154.12 m ²		349.03 m ²		11,576.78 m ²
	1,021.92 m ²		1,035.81 m ²		2,426.04 m ²
	3,142.38 m ²		144.09 m ²		2,339.23 m ²

Se **fusionarán** para formar un **LOTE** con una superficie de **117,374.48 metros cuadrados** con frente a la Vía de Ferrocarril de Monterrey a Matamoros, a la Av. Los Ángeles y a las calles Guerrero, A. M. Alvarado, y Galeana, en la Colonia Del Norte, en la Delegación Centro, Distrito Urbano Industrial Moderna, en el Municipio de Monterrey, N.L.

VI. Que, en el presente caso, se ajusta a lo señalado en el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2013-2025 en lo relativo a la densidad y/o a la superficie del terreno y alineamientos viales previstos, por lo que se actualiza lo dispuesto por el artículo 229 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, por consiguiente, es **factible** la fusión de los predios en un lote, de la forma indicada en el numeral que antecede.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León:

ACUERDA:

PRIMERO: En los términos anteriores se **Aprueba la Fusión** de los predios cuyos números de expediente catastral y superficies a continuación se indican:

números de Expediente Catastral:	SUPERFICIES:	números de Expediente Catastral:	SUPERFICIES:	números de Expediente Catastral:	SUPERFICIES:
2	21,736.82 m ²	2	560.75 m ²	2	156.39 m ²
	2,767.61 m ²		278.75 m ²		1,163.88 m ²
	248.25 m ²		280.96 m ²		2,613.10 m ²
	123.92 m ²		564.85 m ²		139.50 m ²
	123.92 m ²		280.96 m ²		139.50 m ²
	247.84 m ²		321.95 m ²		139.50 m ²
	247.84 m ²		321.95 m ²		172.80 m ²
	247.84 m ²		321.96 m ²		307.15 m ²
	247.84 m ²		193.24 m ²		702.81 m ²



2	379.24 m ²	2	146.42 m ²	2	497.32 m ²
	693.65 m ²		160.91 m ²		1,303.35 m ²
	306.54 m ²		160.91 m ²		323.68 m ²
	306.54 m ²		225.27 m ²		118.31 m ²
	306.54 m ²		225.27 m ²		116.55 m ²
	541.51 m ²		13,292.78 m ²		125.16 m ²
	527.02 m ²		3,498.14 m ²		17,341.29 m ²
	1,338.93 m ²		136.38 m ²		2,213.20 m ²
	3,895.23 m ²		136.38 m ²		6,034.73 m ²
	957.48 m ²		187.71 m ²		734.40 m ²
	919.33 m ²		268.37 m ²		305.92 m ²
	1,366.55 m ²		268.37 m ²		173.82 m ²
	1,154.12 m ²		349.03 m ²		11,576.78 m ²
	1,021.92 m ²		1,035.81 m ²		2,426.04 m ²
	3,142.38 m ²		144.09 m ²		2,339.23 m ²

para formar un **LOTE** con una superficie de **117,374.48 metros cuadrados**, con frente a la Vía de Ferrocarril de Monterrey a Matamoros, a la Av. Los Ángeles y a las calles Guerrero, A. M. Alvarado, Galeana, en la Colonia Del Norte, en la Delegación Centro, Distrito Urbano Industrial Moderna, en el Municipio de Monterrey, N.L.

SEGUNDO: Conforme a las resoluciones de los alineamientos viales emitidos por esta Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible, relativos al predio resultante de la fusión, se indicó que se deberán respetar los siguientes alineamientos: Para la Av. Los Ángeles y calle Guerrero, A.M. Alvarado y Galeana, respetar límite de propiedad de acuerdo a escrituras. Para Vía de Ferrocarril de Monterrey a Matamoros, respetar sección de 51.00 metros; 15.00 metros de Eje de Vía de Ferrocarril hacia el límite de su propiedad, el cual se indica bajo el expediente PT-ALVI 000066/23 de fecha 24-veinticuatro de febrero del 2023-dos mil veintitrés. Respetar ochavos con radio de giro mínimo de 3.00 metros en las esquinas formadas por las intersecciones entre la calle Guerrero y Vía de Ferrocarril de Monterrey a Matamoros; Av. Los Ángeles y Vía de Ferrocarril de Monterrey a Matamoros: los cuales se indican bajo los expedientes PT-ALVI 000106/23 de fecha 13-trece de marzo del 2023-dos mil veintitrés. Respetar ochavo de 3.00 x 3.00 metros en las esquinas formadas por la calle Galeana y Av. Los Ángeles; calles Guerrero y A.M. Alvarado; los cuales se indican bajo los expedientes PT-ALVI 000057/23 de fecha 03-tres de marzo del 2023-dos mil veintitrés y PT-ALVI 000067/23 de fecha 24-veinticuatro de febrero del 2023-dos mil veintitrés. Sí se prevé la modificación del tramo de la Vía Publica con la que colinda el Predio en la forma en que se indica.

TERCERO: La fusión de los predios no tiene por objeto autorizar cambios en la zonificación determinada para cada inmueble, ni tampoco autorizar cambios en las densidades asignadas a cada zona, en el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2013-2025.

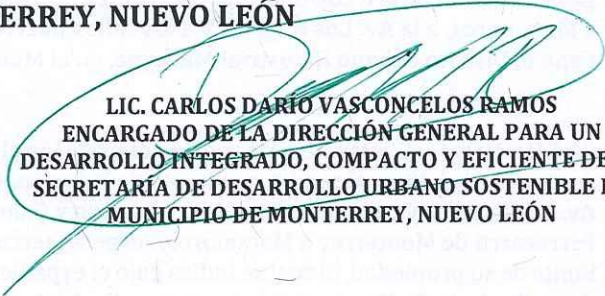
CUARTO: Se hace del conocimiento a los interesados, que a fin de que surta efectos la fusión aquí autorizada deberán dar aviso a la Oficina de Catastro del Estado e inscribir el plano que en el presente acto se autoriza, ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, lo anterior de acuerdo al segundo párrafo del artículo 305 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, que establece lo siguiente: "Las autorizaciones a que se refiere este artículo serán expedidas en el término de 10-diez días hábiles contados a partir de que sean satisfechos los requisitos establecidos en el presente capítulo para su obtención, y tendrán una vigencia de 150-ciento cincuenta días hábiles a partir de su expedición, para la inscripción del predio correspondiente ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León."

QUINTO: En caso de fenecer dicho término sin haberse realizado la inscripción citada, la autorización de la fusión dejará de tener efectos jurídicos, y deberán ingresar nuevo trámite y obtener nueva autorización correspondiente, una vez que se haya dado cumplimiento a los requerimientos y obligaciones señalados en el artículo 306, fracciones del I a VIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

SEXTO: La presente resolución no prejuzga sobre los derechos de propiedad, gravámenes, servidumbres o cualquier otro derecho de terceros y se dictó conforme a los documentos, informes y datos proporcionados por los solicitantes bajo su estricta responsabilidad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 402, primer y último párrafo, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

SÉPTIMO: Previo pago de derechos por servicios prestados en materia de Desarrollo Urbano. Notifíquese personalmente, por personal adscrito a esta Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con el Artículo 401 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León. -----


ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO
EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN


LIC. CARLOS DARIO VASCONCELOS RAMOS
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA UN
DESARROLLO INTEGRADO, COMPACTO Y EFICIENTE DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE
MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN


SCS/OAMM/gsp/aagg/bash

Siendo las 11:20 horas del día 26-veintiseis del mes de agosto del año 2025- dos mil veinticinco compareció a las oficinas de esta Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el C. Aurelio Arenas Pérez, en su carácter de Gestor del interesado a fin de darse por notificado de la resolución que antecede, identificándose con 5 Doy fe.-----

EL C. NOTIFICADOR:

LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA:

NOMBRE: Ing. Alan Garza
FIRMA: 

NOMBRE: Aurelio Arenas Pérez
FIRMA: 

No. DE GAFETE 214481

IDENTIFICACIÓN 5

CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN

CLASIFICACIÓN PARCIAL		
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	Expediente	S-002/2024
	Fecha de Clasificación	14 de octubre de 2025
	Área	Dirección General para un Desarrollo Integrado, Compacto y Eficiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey.
	Información Reservada	
	Periodo de Reserva	
	Fundamento Legal	
	Ampliación del periodo de reserva	
	Fundamento Legal	Fundamento Legal: artículos 134, 136 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en concordancia con el artículo Quincuagésimo Segundo de los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales, pues su difusión vulneraría el derecho constitucional de salvaguardar información relativa a la vida privada y de datos personales establecido en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el oficio PM-N-071/2025 de fecha 09-nueve de mayo del año 2025-dos mil veinticinco que contiene el nombramiento del Encargado de la Dirección General para un Desarrollo Integrado, Compacto y Eficiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
	Fecha y número de acta de la sesión de Comité de Transparencia	Acta 10-2025 Ordinaria
	Fecha de Desclasificación	
Confidencial	1.Domicilio, 2. Expediente Catastral, 3. Nombre, 4. Número de inscripción, 5.Número de OCR (Credencial de Elector),	
Rúbrica, nombre del titular del área y cargo público	 Lic. Carlos Darío Vasconcelos Ramos Encargado de la Dirección General para un Desarrollo Integrado, Compacto y Eficiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León.	